



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

RESOLUCIÓN 97/2011

PRIMERO. Con fecha 17 de agosto de 2011 la Alcaldía detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio de ACTUALIZACION DE CARTA ARQUEOLOGICA debido a la futura redacción del plan de ordenación municipal

SEGUNDO. Dada la característica del servicio parece el procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

TERCERO. Con fecha 17 de agosto de 2011 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

CUARTO. Con fecha 17 de agosto de 2011 se se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

QUINTO. Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de agosto de 2011 se se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

SEXTO. Con fecha 17 de agosto de 2011 se, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

SÉPTIMO. Con fecha 18 de agosto de 2011, por el Interventor se emitió informe de fiscalización del expediente con las conclusiones siguientes: la contratación está condicionada a la existencia de financiación del grupo CEDER ALCARRIA CONQUENSE a través del programa Leader y firma del contrato y a incluir en los presupuestos generales del 2011 la partida de aportación del Ayuntamiento de 5.066,55 euros correspondiente al IVA.

NOVENO. Con fecha 20 de agosto de 2011 se solicitaron ofertas A tres empresas del



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

sector y se certificó por Secretaria las presentadas que constan como tal en el expediente

DECIMO. Visto que con fecha de 28 de septiembre de 2011 se realizó el acto de apertura del sobre A y que la empresa CLM ARQUEOLOGIA no presentaba en la documentación administrativa la que acreditara la solvencia financiera se decidió conceder un plazo de tres días hábiles para que presentara la documentación y proceder a la apertura del sobre B el día 10 de octubre de 2011

Con fecha 10 de octubre de 2011 se procedió a la apertura del Sobre B de la documentación del expediente de contratación del servicio "ACTUALIZACION DE CARTA ARQUEOLOGICA" y se acredita que la empresa requerida no ha presentado la documentación y por tanto, se decide inadmitir la oferta y se proceder a la apertura de los sobres B de las empresas admitidas

UNDECIMO. Con fecha 13 DE OCTUBRE DE 2011, el órgano de contratación declaró como oferta económicamente más favorable la emitida por la empresa ASTARTE, ARQUEOLOGIA Y RESTAURACION PATRIMONIAL S.C.L.,

DECIMOSEGUNDO. Se requirió al candidato que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentará la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva, y además que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

DECIMOTERCERO. Con fecha 8 DE NOVIEMBRE DE 2011, el candidato ASTARTE, ARQUEOLOGIA Y RESTAURACION PATRIMONIAL S.C.L., constituyó garantía definitiva por importe de 1407,00 euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a la empresa ASTARTE, ARQUEOLOGIA Y RESTAURACION PATRIMONIAL S.C.L, el contrato de servicios de ACTUALIZACION DE CARTA ARQUEOLOGICA por procedimiento negociado sin publicidad, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 13 DE AGOSTO DE 2011.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida establecida en el presupuesto de gastos de 2011.

TERCERO. Notificar al adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en EL AYUNTAMIENTO DE HUETE el día 17 de noviembre de 2011 a las 13,00 horas.

CUARTO Publicar la formalización del contrato de servicios de ACTUALIZACION DE CARTA ARQUEOLOGICA en el Perfil de Contratante.

QUINTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Remitir a la Sindicatura de Cuentas una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 150.000 euros. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

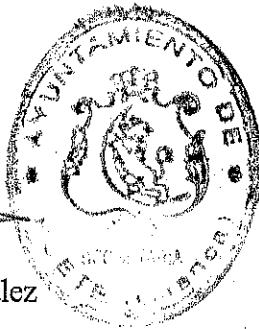


Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. FERNANDO Romero González en Huete, a 9 de noviembre de 2011 de lo que, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

Fdo. Fernando Romero González



Ante mí,
LA SECRETARIA

Fdo. Eva Mª García García